

	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	Nº. EXPTE. <b>24SE/2016</b>	Nº DECRETO
	<b>AREA DE CONTRATACION</b>		

**DECRETO:**

Visto expediente número **24SE/2016** del Área de Contratación, relativo a la continuación del contrato, reservado a Centros Especiales de Empleo, de servicios de control, información y mantenimiento de la jardinería del Eco parque Norte y, teniendo en cuenta tanto el informe de fecha 3 de agosto de 2021 emitido por los Servicios de Contratación, como el informe emitido por el Interventor General de fecha 6 de agosto de 2021, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** DECLARAR de interés general la prestación del contrato, reservado a Centros Especiales de Empleo, de servicios de control, información y mantenimiento de la jardinería del Eco parque Norte al considerar que su interrupción causará grave perjuicio al servicio público.

**SEGUNDO.-** Ordenar, en consecuencia, la continuación del contrato, reservado a Centros Especiales de Empleo, de servicios de control, información y mantenimiento de la jardinería del Eco parque Norte, a la mercantil ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GRANADA (ASPROGRADES), con CIF G18014373, con efectos desde el día siguiente al 19 de agosto de 2021, hasta la formalización del nuevo contrato de servicios de control, información y mantenimiento de la jardinería del Eco parque Norte.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto de 54.450 euros IVA Incluido, correspondiente a ese servicio con cargo a la aplicación presupuestaria 0202 16221 2270622, Gastos de personal Eco parque del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada del año 2021.

**CUARTO.-** Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

Doña Ana Muñoz Arquelladas,  
LA ALCALDESA EN FUNCIONES  
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

